



Resolución Jefatural

N° 031-2017-JEFATURA/ONP

Lima, 13 MAR 2017

VISTOS:

El Memorandum N° 063-2017-OPG/ONP, con el cual la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión remite el Informe N° 010-2017-OPG.PL/ONP del Equipo de Trabajo de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, a través del cual sustenta el proyecto del Plan Estratégico Institucional de la Oficina de Normalización Previsional para el período 2017-2019; y el Informe N° 162-2017-OAJ/ONP de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 25967, modificado por la Ley N° 26323, se crea la Oficina de Normalización Previsional (ONP), reestructurada integralmente a través de la Ley N° 28532, reglamentada a través del Decreto Supremo N° 118-2006-EF, y definida como un Organismo Público del Sector Economía y Finanzas, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 19990, así como al Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decreto Ley N° 18846, la Ley que regula el Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros, Ley N° 30003, y de otros regímenes previsionales a cargo del Estado, que le sean encargados conforme a ley;

Que, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM ha calificado a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) como Organismo Público Técnico Especializado;

Que, con Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la ONP, el cual contiene la nueva estructura orgánica de la institución y dispone el ordenamiento e identificación de los distintos órganos de la Entidad; y con el Decreto Supremo N° 258-2014-EF se aprobó su modificatoria;

Que, el numeral 1 del artículo 5° de la Ley N° 28532, establece que es facultad del Jefe de la ONP dictar las políticas y lineamientos institucionales;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;



Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 042-2016-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 0001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", que establece los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública;

Que, el artículo 17° de la citada Directiva establece que el Plan Estratégico Institucional es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que constituye un pliego presupuestario y se redacta en la Fase Institucional y utiliza la información generada en la Fase Estratégica del sector al que pertenece, precisando que este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PESEM, y se elabora anualmente para un periodo de tres años;

Que, el artículo 48° de la citada Directiva establece que el CEPLAN elabora el Informe Técnico de los planes estratégicos que se desarrollan en el marco de lo dispuesto por esta, el mismo que es emitido de manera obligatoria como requisito previo a la aprobación de los Planes Estratégicos Institucionales, entre otros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/41, se aprobó el Documento Prospectivo al 2030 del Sector Economía y Finanzas y el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas;

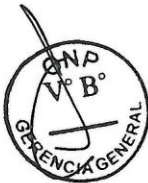
Que, mediante Resolución Jefatural N° 062-2016-JEFATURA/ONP, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la Oficina de Normalización Previsional;

Que, mediante Oficio N° 031-2017-OPG/ONP, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión de la ONP solicita al CEPLAN emitir opinión técnica sobre el proyecto del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Oficina de Normalización Previsional;

Que, mediante Oficio N° 0078-2017-CEPLAN/DNCP, CEPLAN adjunta el Informe Técnico N° 0013-2017-CEPLAN/DNCP-AGT, de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Oficina de Normalización Previsional cumple con lo establecido en la Directiva N° 0001-2014-CEPLAN y sus modificaciones;

Que, mediante Memorándum N° 063-2017-OPG/ONP, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión, remite el Informe N° 010-2017-OPG.PL/ONP, mediante el cual se sustenta el proyecto del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la ONP, en el marco de lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" aprobada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN-PCD, modificada por Resolución del Consejo Directivo N° 042-2016-CEPLAN-PCD;

Que, en ese sentido corresponde aprobar el Plan Estratégico Institucional de la Oficina de Normalización Previsional para el periodo 2017-2019;





Resolución Jefatural

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 28532, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10;

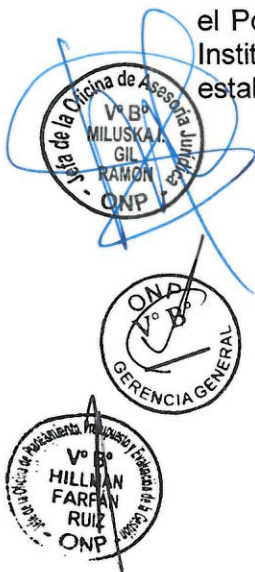
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR con eficacia anticipada al 01 de enero de 2017, el Plan Estratégico Institucional de la Oficina de Normalización Previsional para el periodo 2017-2019, de acuerdo al documento que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, debiendo el Plan Estratégico Institucional publicarse en el Portal de Transparencia del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Web Institucional (www.onp.gob.pe) en la misma fecha de su publicación oficial conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DIEGO ALEJANDRO ARRIETA ELGUERA
Oficina de Normalización Previsional
Jefe





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	3
II. SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA	3
III. MISIÓN	7
IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	8
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	9
VI. LA RUTA ESTRATÉGICA	10
VII. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	10
VIII. ANEXOS	12
ANEXO 1: PLANTILLA DE ARTICULACIÓN	12
ANEXO 2: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	13
ANEXO 3: GLOSARIO DE TÉRMINOS	29



I. PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) contiene los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales y la ruta estratégica que deberá seguir la Oficina de Normalización Previsional (ONP) para lograr las metas previstas en el periodo 2017-2019.

Este documento ha sido formulado en el marco de lo dispuesto en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico y en la Guía Metodológica de la *Fase Institucional*, las cuales fueron aprobadas por el CEPLAN en su condición de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN.

El PEI 2017-2019 inicia con la presentación de la síntesis de la Fase Estratégica, en la cual se construyó el escenario apuesta del sector Economía y Finanzas al 2021; asimismo, se definieron la visión, los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas para el sector.

Posteriormente, en el marco de las funciones encargadas a la ONP, se establecen la misión institucional; los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales, con sus respectivos indicadores y metas; y la ruta estratégica. Todos estos elementos están orientados a responder a los desafíos que plantea el nuevo escenario político y demográfico en el país, poniendo como premisa la responsabilidad social, y el deber de ofrecer un servicio eficiente y oportuno a los administrados.

II. SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

La Fase Estratégica es una de las cuatro fases del proceso de planeamiento estratégico. Se efectúa luego de la Fase de Análisis Prospectivo y previamente a la Fase Institucional.



Fuente: CEPLAN

La fase estratégica del sector Economía y Finanzas se desarrolló a través de cinco etapas. Inició con la definición de un *escenario apuesta*, el cual se construyó sobre el análisis desarrollado en la fase prospectiva. Luego, dicho escenario - que constituye la situación de cambio deseada por el sector - fue resumida en una *visión* inspiradora. Posteriormente, se plantearon los *objetivos estratégicos con sus respectivos indicadores y metas* hasta el año 2021. A continuación, se establecieron las *acciones estratégicas* necesarias para

alcanzar dichos objetivos. Finalmente, se construyó la *ruta estratégica* que deberá ser desarrollada por el sector en el período 2017-2019.

A continuación, se muestran los principales productos obtenidos durante la mencionada fase, los cuales fueron desarrollados en reuniones en las que participaron los organismos adscritos al sector Economía y Finanzas.

2.1. Visión del sector Economía y Finanzas

Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica.

2.2. Objetivos estratégicos sectoriales

Para el sector Economía y Finanzas, se establecieron cinco objetivos estratégicos con sus respectivos indicadores, a través de los cuales se medirá el grado de cumplimiento y estarán a cargo de las entidades adscritas al sector¹:

- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.
- Oficina de Normalización Previsional - ONP.
- Superintendencia del Mercado de Valores - SMV.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.
- Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT.
- Banco de la Nación – BN.
- Perú Compras.
- Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.



N°	Objetivo estratégico sectorial
OES1	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal
OES2	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad
OES3	Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales
OES4	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva
OES5	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno

Fuente: PESEM 2017-2021 del sector Economía y Finanzas

2.3. Acciones estratégicas sectoriales

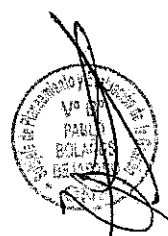
Las acciones estratégicas representan resultados que están orientados a cambios específicos en las condiciones, cualidades o características de los ciudadanos o del entorno en que estos se desenvuelven; asimismo, contribuyen

¹ Conforme a lo establecido en el PESEM 2017-2021 del sector Economía y Finanzas aprobado mediante Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/41.

al logro de los objetivos estratégicos. En el PESEM se han establecido las siguientes 22 acciones estratégicas:

Cód. OES	Objetivo estratégico	Cód. AES	Acción estratégica
OES1	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal	AES1.1	Fortalecer el marco analítico de la política macrofiscal.
		AES1.2	Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.
		AES1.3	Intensificar la emisión de deuda pública en moneda nacional de corto y largo plazo; así como, los mecanismos de negociación respectivos.
		AES1.4	Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros, operativos y contingencias fiscales y explícitas.
		AES1.5	Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.
OES2	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad	AES2.1	Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.
		AES2.2	Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.
		AES2.3	Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional.
		AES2.4	Promover la profundización y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes.
OES3	Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales	AES3.1	Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.
		AES3.2	Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal.
		AES3.3	Impulsar la formalización de la mediana y pequeña empresa, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.
		AES3.4	Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria.
OES4	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva	AES4.1	Fortalecer la programación multianual; priorización y seguimiento de las inversiones.
		AES4.2	Fortalecer la descentralización de los procesos de la inversión pública y privada.
		AES4.3	Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades.
		AES4.4	Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones; así como, el acceso a la información de los inversionistas.
		AES4.5	Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública; así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP.
OES5	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	AES5.1	Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.
		AES5.2	Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos.
		AES5.3	Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación.
		AES5.4	Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública.

Fuente: PESEM 2017-2021 del sector Economía y Finanzas



2.4. Indicadores y metas

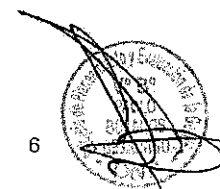
Cód. OES	Objetivo estratégico	Indicadores y metas 2017 - 2021						
		Indicador	Línea Base 2015	2017	2018	2019	2020	2021
OES1	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal	Déficit fiscal respecto del PBI	2,1%	2,5%	2,3%	2,0%	1,5%	1,0%
		Deuda pública respecto del PBI	23,3%	26,0%	27,3%	27,4%	27,4%	27,0%
OES2	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	-1,2%	-0,1%	0,7%	1,1%	1,5%	1,8%
		Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años	69 pb	54 pb	53 pb	51 pb	50 pb	48 pb
OES3	Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales	Ingresos fiscales del gobierno general respecto del PBI	20,1%	19,4%	19,5%	19,5%	19,6%	19,7%
		Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI	15,2%	14,7%	14,8%	14,8%	14,9%	17,0%
OES4	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva	Inversión total respecto del PBI	24,3%	23,9%	24,3%	24,7%	25,0%	25,4%
OES5	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI	21,3%	20,5%	20,4%	20,1%	19,7%	19,4%

Fuente: PESEM 2017-2021 del sector Economía y Finanzas



2.5. Ruta estratégica del sector

Cód. OES	Objetivo estratégico	Ruta estratégica	Cód. AES	Acción estratégica
OES1	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal	1	AES1.1	Fortalecer el marco analítico de la política macrofiscal.
		2	AES1.3	Intensificar la emisión de deuda pública en moneda nacional de corto y largo plazo; así como, los mecanismos de negociación respectivos.
		3	AES1.4	Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros, operativos y contingencias fiscales y explícitas.
		4	AES1.5	Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.
		5	AES1.2	Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.
OES2	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad	1	AES2.1	Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.
		2	AES2.2	Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.
		3	AES2.3	Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional.
		4	AES2.4	Promover la profundización y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes.



Cód. OES	Objetivo estratégico	Ruta estratégica	Cód. AES	Acción estratégica
OES3	Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales.	1	AES3.1	Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.
		2	AES3.4	Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria.
		3	AES3.2	Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal.
		4	AES3.3	Impulsar la formalización de la mediana y pequeña empresa, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.
OES4	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.	1	AES4.1	Fortalecer la programación multianual, priorización y seguimiento de las inversiones.
		2	AES4.2	Fortalecer la descentralización de los procesos de inversión pública y privada.
		3	AES4.4	Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica de las inversiones; así como, el acceso a la información de los inversionistas.
		4	AES4.3	Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades.
		5	AES4.5	Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública; así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP.
OES5	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	1	AES5.1	Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.
		2	AES5.3	Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación.
		3	AES5.4	Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública.
		4	AES5.2	Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de los recursos públicos.

Fuente: PESEM 2017-2021 del sector Economía y Finanzas

III. MISIÓN

La misión institucional refleja la naturaleza y el rol central de la entidad. En tal sentido, ha sido definida con el fin de orientar las decisiones y acciones de todos los miembros de la ONP, coadyuvando al establecimiento de sus objetivos, estrategias y dotando de coherencia a la entidad.

Además de ello, con la definición de la misión se busca comprometer a los miembros de la entidad a través de una plena identificación con ella, dotar de identidad y personalidad a la organización y cimentar las bases para su cultura organizacional.

La misión así definida es *Brindar seguridad previsional otorgando pensiones mediante un servicio público eficiente, predecible y transparente.*

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

En el sector Economía y Finanzas se han definido un total de 22 acciones estratégicas para los cinco objetivos estratégicos sectoriales. De ellos, el objetivo denominado *"Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad"* se alcanzará a través de cuatro acciones estratégicas. De estas, una se denomina ***"Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional"***, la cual se encuentra alineada con las funciones encargadas a la ONP.

En el marco de ello, se han definido cinco objetivos estratégicos institucionales que orientarán la gestión de la ONP hacia el logro de dicha acción estratégica:

1. Fortalecer la cultura previsional en los ciudadanos

Se pretende concientizar a la población sobre la importancia del ahorro para poder recibir una pensión que les permita vivir con tranquilidad y cubrir sus necesidades básicas al alcanzar la edad de jubilación o cuando ya no sea posible seguir trabajando (en cualquiera de los sistemas, público o privado). En tal sentido, este objetivo está ligado a priori con la cobertura del mercado previsional. No obstante, además de la afiliación propiamente dicha, se busca que esta se refleje en aportes efectivos al sistema (cotizaciones), es decir, en un incremento de la densidad de aportes, con lo cual el logro de este objetivo contribuiría también con la sostenibilidad del Sistema Nacional de Pensiones.

2. Facilitar la afiliación al SNP a los ciudadanos

La institución busca hacer más amigable el proceso de afiliación al SNP, implementando mejoras al mismo, de tal forma que este proceso sea ágil y sencillo, tanto para los empleadores que afilian a sus nuevos trabajadores, para los ciudadanos que quieren afiliarse facultativamente, así como para aquellos que en general quieren recuperar esta condición.

3. Fortalecer la gestión de los aportes de los afiliados al SNP

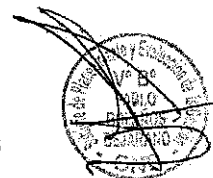
Se pretende contar con una Base de Datos Institucional - BDI que integre todas las fuentes de datos estructuradas y no estructuradas de la ONP de tal forma que se cuente con una sola fuente de información referida a los aportes de los afiliados. Asimismo, se busca mejorar el control de las aportaciones de los afiliados.

4. Reducir el tiempo de atención al ciudadano

Se tiene previsto el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la Institución respecto de los servicios brindados, mediante mejoras en los procesos de atención vinculados a los requerimientos que ingresan en el marco del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la ONP, lo que permitirá reducir progresivamente los tiempos de atención al ciudadano.

5. Fortalecer la gestión institucional

La gestión institucional de la ONP se orientará a la eficiencia y la sostenibilidad de la organización, la cual será fortalecida a través de la gobernanza de procesos, de la eliminación de barreras burocráticas, de la mejora del soporte administrativo-operativo en la institución, así como de la implementación de la interoperabilidad con las entidades de la Administración Pública.



Objetivo estratégico institucional	Indicador	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019
1. Fortalecer la cultura previsional en los ciudadanos	Porcentaje de la PEA ocupada que cotiza en el Sistema Previsional	27%	28%	28%
2. Facilitar la afiliación al SNP a los ciudadanos	Índice de ciudadanos que son atendidos en el proceso de afiliación al SNP satisfechos	n.d.	n.d.	n.d.
3. Fortalecer la gestión de los aportes de los afiliados al SNP	Porcentaje de pronunciamientos con aportes acreditados en BDI	-	30%	60%
4. Reducir el tiempo de atención al ciudadano	Porcentaje de procedimientos TUPA con altos niveles de atención dentro del plazo	80%	100%	100%
5. Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de metas físicas ejecutadas	83%	88%	92%

n.d.: No determinado. Se tiene previsto en el corto plazo, establecer la línea base y posteriormente se definirán las metas en la actualización del PEI.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

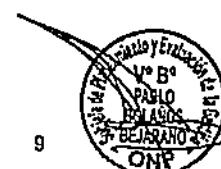
Las acciones estratégicas institucionales representan el conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico institucional. Son medidas a través de indicadores y sus correspondientes metas anuales.

De acuerdo a lo dispuesto por CEPLAN, existen tres tipos de acciones estratégicas: i) Tipo A, que reflejan los bienes y servicios que se entregan al beneficiario (o administrado, en este caso); ii) Tipo B, que son de soporte para el funcionamiento de los procesos de la entidad; y iii) Tipo C, que corresponden a proyectos de inversión pública.

Para el logro de los objetivos estratégicos institucionales se han definido las siguientes acciones estratégicas institucionales:

Objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales tipo A y B, indicadores y metas

Objetivo estratégico institucional	Acción estratégica institucional	Tipo	Indicador	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019
1. Fortalecer la cultura previsional en los ciudadanos	1.1. Asistencia Integral para fomentar la cultura de ahorro en el ciudadano	A	Porcentaje de afiliados cotizantes al SNP	37%	37%	38%
2. Facilitar la afiliación al SNP a los ciudadanos	2.1. Procesos de afiliación mejorados en beneficio de los ciudadanos	A	Número de procesos de afiliación mejorados	0	1	0
3. Fortalecer la gestión de los aportes de los afiliados al SNP	3.1. Base de Datos Institucional (BDI) Integrada en beneficio del afiliado	A	Porcentaje de fuentes de datos pendientes integradas	75%	100%	-
	3.2. Estados de cuenta reportados al afiliado	A	Porcentaje de reportes de estados de cuenta entregados al afiliado	35%	70%	100%
	3.3. Acreditación anticipada de aportes de los afiliados al SNP	A	Porcentaje de acreditaciones anticipadas iniciadas	80%	100%	100%
4. Reducir el tiempo de atención al ciudadano	4.1. Procesos de atención de requerimientos mejorados en beneficio de los ciudadanos	A	Porcentaje de procesos de atención de requerimientos mejorados	80%	100%	100%



Objetivo estratégico institucional	Acción estratégica institucional	Tipo	Indicador	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019
5. Fortalecer la gestión institucional	5.1. Fortalecer la Gobernanza de procesos	B	Porcentaje de procesos operativos (misionales) modelados a nivel de tarea	60%	100%	-
	5.2. Eliminar las barreras burocráticas	B	Número de documentos de gestión (TUPA) aprobados en el marco de la simplificación administrativa	1	-	-
		B	Número de normas de afiliación modificadas	-	1	-
	5.3. Implementar la interoperabilidad de la ONP con las entidades de la Administración Pública	B	Número de servicios de consulta a la base de datos de pensionistas implementados	-	1	-
	5.4. Mejorar el soporte administrativo-operativo de la entidad	B	Porcentaje de planes de gestión institucional ejecutados	100%	100%	100%

Fuente: ONP

En el caso de las acciones estratégicas tipo C, se precisa que para los siguientes tres años la ONP no ha previsto la priorización de proyectos de inversión pública.

VI. LA RUTA ESTRATÉGICA

A partir de la definición de los objetivos y acciones estratégicas, se han determinado las prioridades, tomando en cuenta su importancia y secuencia lógica.

Prioridad	Objetivo estratégico institucional	Acción estratégica institucional	Órganos participantes
1	Fortalecer la cultura previsional en los ciudadanos	1. Asistencia integral para fomentar la cultura de ahorro en el ciudadano	Dirección de Prestaciones/Dirección de Producción/Oficina de Relaciones Institucionales
2	Facilitar la afiliación al SNP a los ciudadanos	1. Procesos de afiliación mejorados en beneficio de los ciudadanos	Dirección de Producción/Oficina de Ingeniería de Procesos
3	Fortalecer la gestión de los aportes de los afiliados al SNP	1. Base de Datos Institucional (BDI) integrada en beneficio del afiliado	Oficina de Gestión de Proyectos
		2. Estados de cuenta reportados al afiliado	Dirección de Producción
		3. Acreditación anticipada de aportes de los afiliados al SNP	Dirección de Prestaciones
4	Reducir el tiempo de atención al ciudadano	1. Procesos de atención de requerimientos mejorados en beneficio de los ciudadanos	Dirección de Producción/Dirección de Prestaciones/Oficina de Ingeniería de Procesos
5	Fortalecer la gestión institucional	1. Eliminar las barreras burocráticas	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión/Dirección de Producción/Oficina de Asesoría Jurídica
		2. Fortalecer la Gobernanza de procesos	Oficina de Ingeniería de Procesos
		3. Mejorar el soporte administrativo-operativo de la entidad	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión/Gerencia General/Oficina de Tecnologías de la Información/Oficina de Relaciones Institucionales
		4. Implementar la interoperabilidad de la ONP con las entidades de la Administración Pública	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión

Fuente: ONP

VII. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

En el siguiente cuadro se muestra los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas institucionales, sus indicadores y metas anuales para el periodo 2017- 2019. Se precisa que el campo *fuentes de verificación* identifica al órgano o los órganos responsables de la ejecución de las acciones estratégicas institucionales.

MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Objetivo estratégico institucional	Indicador	Línea base del indicador		Valor actual del indicador		Meta			Fuente de datos	Responsable de la medición del indicador	Acción estratégica institucional	Indicador	Línea base del indicador		Valor actual del indicador		Meta			Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador
		Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019					Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019			
		Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019					Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019			
1. Fortalecer la cultura previsional en los ciudadanos	Porcentaje de la PEA ocupada que cotiza en el Sistema Previsional	28%	2015	27%	Oct. 2016		28%	28%	Estadísticas de la SBS y del INEL	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión	Asistencia integral para fomentar la cultura de ahorro en el ciudadano	Porcentaje de afiliados cotizantes al SNP	37%	Oct. 2016	37%	Oct. 2016	37%	37%	38%	Reporte de afiliados al SNP	- Informe de DPR - Informe de OPG - Informe de ORI	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión
	Índice de ciudadanos que son atendidos en el proceso de afiliación al SNP a los afiliados al sistema	n.d.	2015	n.d.	2016	n.d.	n.d.	n.d.	Reportes emitidos por la empresa encargada del estudio	Oficina de Relaciones Institucionales	Procesos de afiliación mejorados en beneficio de los ciudadanos	Número de procesos de afiliación mejorados	0	2015	0	2016	0	1	1	Esquema de mejora de procesos	- Informe de OPG - Informe de ORI	Oficina de Ingeniería de Procesos
3. Fortalecer la gestión de los aportes de los afiliados al SNP	Porcentaje de pronunciamientos con aportes acreditados en BDI	0%	2015	0%	2016		30%	60%	- NSTD - NSP	Dirección de Producción	Estados de cuenta reportados al afiliado	Porcentaje de reportes de estados de cuenta reportados entregados al afiliado	0%	2015	0%	2016	75%	100%	100%	Reporte de inventario de fuente de datos	Informe de PMO	Oficina de Gestión de Proyectos
	Porcentaje de procedimientos TUPA con años de atención dentro del plazo	57%	2015	57%	2016	80%	100%	100%	- NSTD - Reporte del Panel de Producción de solicitudes	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión	Acreditación anticipada de aportes de los afiliados al SNP	Porcentaje de acreditaciones anticipadas iniciadas	n.p.	2015	n.p.	2016	80%	100%	100%	- NSTD - Reporte de estados de cuenta emisoras	Informe de OPG - Informe de ORI - Informe de DPE	Dirección de Prestaciones
4. Reducir el tiempo de atención del ciudadano	Porcentaje de procedimientos TUPA con años de atención dentro del plazo	57%	2015	57%	2016	80%	100%	100%	- NSTD - Reporte del Panel de Producción de solicitudes	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión	Fortalecer la Gobernanza de procesos	Porcentaje de procesos operativos mejorados a nivel de tarea	n.p.	2015	20%	2016	60%	100%	100%	- Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos - Diagrama de flujo	Informe de OPG	Oficina de Ingeniería de Procesos
	Porcentaje de metas físicas ejecutadas	79%	2016	79%	2016	83%	88%	92%	Reporte del Sistema Integrado de Gestión Administrativa	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión	Eliminar las barreras burocráticas	Número de documentos de gestión (TUPA) respondidos en el marco de la simplificación administrativa	0	2015	0	2016	1	-	1	Norma difundida en el Diario Oficial El Peruano	Informe de OPG	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión
5. Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de metas físicas ejecutadas	79%	2016	79%	2016	83%	88%	92%	Reporte del Sistema Integrado de Gestión Administrativa	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión	Implementar la interoperabilidad de la ONP con las entidades de la Administración Pública	Número de servicios de consulta a la base de datos de pensionistas implementados	0	2015	0	2016	-	1	1	Reporte de avance de implementación	Informe de OPG	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión
	Porcentaje de metas físicas ejecutadas	79%	2016	79%	2016	83%	88%	92%	Reporte del Sistema Integrado de Gestión Administrativa	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión	Mejorar el soporte administrativo - operativo de la entidad	Porcentaje de planes de gestión institucional ejecutados	90%	2016	90%	2016	100%	100%	100%	Reporte de la evaluación de los planes	Informes de los órganos responsables (OPG, CG, OTI y ORI)	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión

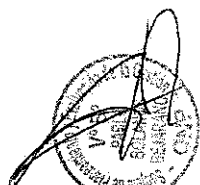
n.d.: No determinado. Se tiene previsto en el corto plazo, establecer la línea base y posteriormente se definirán las metas en la actualización del PEI.
n.p.: No programado.

VIII. ANEXOS

ANEXO 1: PLANTILLA DE ARTICULACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL ^{1/}					OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL						
Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea base	Meta	Acción estratégica sectorial	Indicador	Línea base	Meta	Objetivo estratégico institucional	Indicador	Línea base	Meta
OES2. Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad	Crecimiento promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	-1,2% (2015)	1,8% (2021)	AES3. Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional	n.d.	n.d.	n.d.	Fortalecer la cultura previsional en los ciudadanos	Porcentaje de la PEA ocupada que coliza en el Sistema Previsional	26% (2015)	28% (2019)
								Facilitar la afiliación al SNP a los ciudadanos	Índice de ciudadanos que son atendidos en el proceso de afiliación al SNP satisfechos	n.d.	n.d.
								Fortalecer la gestión de los aportes de los afiliados al SNP	Porcentaje de pronunciamientos con aportes acreditados en BDI	0% (2015)	60% (2019)
								Reducir el tiempo de atención al ciudadano	Porcentaje de procedimientos TUPA con altos niveles de atención dentro del plazo	57% (2016)	100% (2019)
					Tipo de Articulación						
					Sectorial						

^{1/} Conforme a lo establecido en el PESEM 2017-2021 del sector Economía y Finanzas aprobado mediante Resolución Ministerial N° 41-1-2016-EF/41.
n.d.: No determinado.

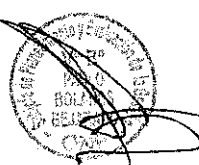


ANEXO 2: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Objetivo estratégico institucional: Fortalecer la cultura previsional en los ciudadanos			
Nombre del indicador	Porcentaje de la PEA ocupada que cotiza en el Sistema Previsional		
Definición	Mide el porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada (población que participa en la generación de algún bien o en la prestación de un servicio) que cotiza en el Sistema Previsional (Sistema Nacional de Pensiones y Sistema Privado de Pensiones).		
Tipo de indicador	Resultado		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base		Año
	26%		Dic-2015
Valor actual	Valor actual		Año
	27%		Oct-2016
Justificación	La medición de la cobertura previsional de los trabajadores en edad activa suele realizarse considerando distintos ratios. Un indicador que ha sido utilizado en muchas ocasiones es la relación entre el número de afiliados a los sistemas de pensiones (entendiendo como tales a quienes se encuentran registrados por los mismos), y la población económicamente activa. Sin embargo, el mismo presenta serios problemas teniendo en cuenta que en muchos casos los individuos que aparecen como afiliados a los sistemas no tienen en la práctica un derecho a recibir beneficios. Dado ello, se ha considerado medir la cobertura previsional tomando en consideración los cotizantes al Sistema previsional respecto de la PEA ocupada como mejor aproximación.		
Limitaciones y supuestos empleados	La limitación de este indicador radica en que el incremento de esta cobertura estará limitada en cierta medida por el grado de informalidad laboral en el país debido a los altos sobrecostos laborales. En cuando a los supuestos empleados, se asume que la data a diciembre de cada año viene a ser el dato representativo de los cotizantes de dicho año. En caso aún no se cuente con esta información, se tomará la correspondiente al último mes del año en que se produjo. Otro supuesto es que la información de la PEA activa publicada por el INEI se encuentra actualizada y no presente desfases.		
Fórmula o método de cálculo	$PPO = \frac{\text{Nº de cotizantes al SNP y SPP}}{\text{PEA ocupada}} \times 100$		
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual		
Fuente de datos	– Estadísticas de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). – Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). – Reporte de aportantes y afiliados del SNP.		
Fuente de verificación del indicador	Informe de avance remitido por el Equipo de Trabajo de Estudios Económicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión.		
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión.		

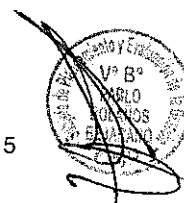


Objetivo estratégico institucional: Fortalecer la cultura previsional en los ciudadanos			
Acción estratégica institucional: Asistencia integral para fomentar la cultura de ahorro en el ciudadano			
Nombre del indicador	Porcentaje de afiliados cotizantes al SNP		
Definición	Mide el porcentaje de los afiliados que cotizan regularmente respecto del total de afiliados al SNP.		
Tipo de indicador	Producto		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base		Año
	37%		Oct-2016
Valor actual	Valor actual		Año
	37%		Oct-2016
Justificación	Permite conocer la evolución de los cotizantes al SNP respecto de los afiliados. Es importante que los afiliados coticen regularmente para que cumplan con los requisitos de años de aporte para obtener una pensión en el Sistema Nacional de Pensiones.		
Limitaciones y supuestos empleados	El incremento de este porcentaje dependerá en cierta medida de factores externos (laborales, personales u otros). Si bien es cierto que es importante fomentar la cultura de ahorro en el ciudadano, las acciones que se realicen no necesariamente permitirán incrementar el indicador. En cuanto a los supuestos empleados, se considera como afiliado a quien ha realizado por lo menos un aporte a partir de junio de 1999, mientras que aportante es quien haya aportado en el último mes de evaluación.		
Fórmula o método de cálculo	$PAC = \frac{N^{\circ} \text{ de aportantes al SNP}}{N^{\circ} \text{ de afiliados al SNP}} \times 100$		
Periodicidad de las mediciones y reporte	Semestral		
Fuente de datos	Reporte de aportantes y afiliados del SNP.		
Fuente de verificación del indicador	- Informe de avance remitido por la Dirección de Producción. - Informe de avance remitido por la Dirección de Prestaciones. - Informe de avance remitido por la Oficina de Relaciones Institucionales.		
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión.		

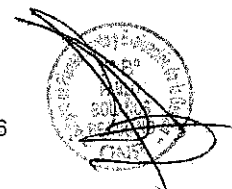


Objetivo estratégico institucional: Facilitar la afiliación al SNP de los ciudadanos			
Nombre del indicador	Índice de ciudadanos que son atendidos en el proceso de afiliación al SNP satisfechos		
Definición	Mide la satisfacción de los trabajadores dependientes e independientes que se afilian al SNP.		
Tipo de indicador	Resultado		
Nivel de desagregación geográfica	Se determinará en la metodología del estudio.		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base		Año
	n.d		2015
Valor actual	Valor actual		Año
	n.d		2016
Justificación	El indicador permitirá medir la satisfacción de aquellos ciudadanos que son atendidos en el proceso de afiliación, incluyendo a los empleadores que afilian a sus trabajadores y aquellos independientes que se afilian de manera directa.		
Limitaciones y supuestos empleados	Las limitaciones del cálculo del indicador (diseño muestral, cobertura, recolección de datos) se determinarán en la metodología del estudio.		
Fórmula o método de cálculo	$ISC = \frac{\text{Índice}_{\text{año n}}}{\text{Índice}_{\text{año línea base}}} \times 100$		
Periodicidad de las mediciones y reporte	Se determinará en la metodología del estudio.		
Fuente de datos	Reportes emitidos por la empresa encargada del estudio.		
Fuente de verificación del indicador	Informe de avance remitido por la Oficina de Relaciones Institucionales.		
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Relaciones Institucionales		

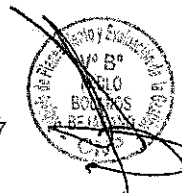
n.d.: No determinado. Se tiene previsto en el corto plazo, establecer la línea base y posteriormente se definirán las metas en la actualización del PEI.



Objetivo estratégico institucional: Facilitar la afiliación al SNP de los ciudadanos			
Acción estratégica institucional: Procesos de afiliación mejorados en beneficio de los ciudadanos			
Nombre del indicador	Número de procesos de afiliación mejorados		
Definición	Mide la mejora del proceso de afiliación, que permita facilitar a los ciudadanos la afiliación al SNP. Las mejoras a implementarse se determinarán en los resultados que se obtengan del estudio preliminar que contemple el análisis actual y valor agregado del proceso.		
Tipo de indicador	Producto		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base		Año
	0		2015
Valor actual	Valor actual		Año
	0		2016
Justificación	Se requiere implementar mejoras en el proceso de afiliación, de tal forma que este sea ágil y sencillo, tanto para los empleadores que afilian a sus nuevos trabajadores, como para los ciudadanos que quieren afiliarse facultativamente o para aquellos que en general quieren recuperar esta condición.		
Limitaciones y supuestos empleados	No existen limitaciones, ni supuestos para el cálculo del indicador		
Fórmula o método de cálculo	PAM = Proceso de afiliación mejorado		
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual		
Fuente de datos	Esquema de mejora de procesos conforme a lo señalado en la Directiva de Ingeniería Institucional de la ONP.		
Fuente de verificación del indicador	- Informe de avance remitido por la Oficina de Ingeniería de Procesos. - Informe de avance remitido por la Dirección de Producción.		
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Ingeniería de Procesos		



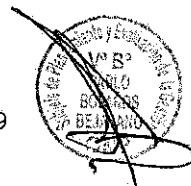
Objetivo estratégico institucional: Fortalecer la gestión de los aportes de los afiliados al SNP			
Nombre del indicador	Porcentaje de pronunciamientos con aportes acreditados en BDI		
Definición	Mide el porcentaje de pronunciamientos (solicitudes de pensión atendidas) con aportes acreditados en la BDI respecto del total de pronunciamientos.		
Tipo de indicador	Resultado		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base		Año
	0%		2015
Valor actual	Valor actual		Año
	0%		2016
Justificación	Para otorgar una pensión de jubilación se requiere la acreditación de los años de aporte; la cual se puede realizar a través de varias fuentes (campo, valoración conjunta, fuentes de información lógica de ONP, etc). En tal sentido, se busca incrementar las acreditaciones a través de la fuente BDI que integrará toda la información de fuentes lógicas con que cuente la ONP, fortaleciéndose de esta manera la gestión de aportes.		
Limitaciones y supuestos empleados	Como supuesto se estima que la BDI entrará en funcionamiento a partir del año 2018.		
Fórmula o método de cálculo	$PARA = \frac{\text{Nº de pronunciamientos con aportes acreditados en BDI}}{\text{Nº de pronunciamientos}} \times 100$		
Periodicidad de las mediciones y reporte	Semestral		
Fuente de datos	- Nuevo Sistema de Trámite Documentario (NSTD). - Nuevo Sistema de Pensiones (NSP).		
Fuente de verificación del indicador	Informe de avance remitido por la Dirección de Producción.		
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Producción.		



Objetivo estratégico institucional: Fortalecer la gestión de los aportes de los afiliados al SNP			
Acción estratégica institucional: Base de Datos Institucional (BDI) integrada en beneficio del afiliado			
Nombre del indicador	Porcentaje de fuentes de datos pendientes integradas		
Definición	Mide el porcentaje de fuentes de datos estructuradas que faltan integrar a la Base de Datos Institucional.		
Tipo de indicador	Producto		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base		Año
	0%		2015
Valor actual	Valor actual		Año
	0%		2016
Justificación	Permite realizar el seguimiento de integración de la Base de Datos Institucional, que permita obtener información completa y organizada para la ejecución de los procesos misionales de la Institución.		
Limitaciones y supuestos empleados	No se han identificado limitaciones o supuestos		
Fórmula o método de cálculo	$PFDI = \frac{\text{Nº de fuentes de datos integradas}}{\text{Total de fuentes de datos programadas}} \times 100$		
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral		
Fuente de datos	Reporte de inventario de fuente de datos.		
Fuente de verificación del indicador	Informe de avance de PMO (Oficina de Gestión de Proyectos).		
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Gestión de Proyectos.		



Objetivo estratégico institucional: Fortalecer la gestión de los aportes de los afiliados al SNP.			
Acción estratégica institucional: Estados de cuenta reportados al afiliado.			
Nombre del indicador	Porcentaje de reportes de estados de cuenta entregados al afiliado		
Definición	Mide el porcentaje de reportes de estados de cuenta entregados al afiliado respecto de los reportes programados por entregar. El reporte será entregado en forma lógica vía ONP Virtual, APP móvil o en forma física a la dirección del empleador o del trabajador.		
Tipo de indicador	Producto		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base		Año
	0%		2015
Valor actual	Valor actual		Año
	0%		2016
Justificación	Permitirá medir el avance de la entrega de los reportes de estados de cuenta de los afiliados al SNP, con la finalidad que estos posean un autocontrol de los aportes realizados al Sistema.		
Limitaciones y supuestos empleados	El no contar con los datos actualizados (direcciones), limita la programación de entrega de reportes físicos que sean necesarios. Para el año 2017 se considera sólo Lima y Callao, posteriormente se incorporarán progresivamente otros departamentos.		
Fórmula o método de cálculo	$PREC = \frac{\text{Nº de reportes de estado de cuenta entregados a afiliados próximos a jubilarse}}{\text{Nº de reportes de estados de cuenta entregados a afiliados próximos a edad de jubilación programados}} \times 100$		
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral		
Fuente de datos	Reporte que muestre el resumen de la cantidad de afiliados beneficiados		
Fuente de verificación del indicador	Informe de avance remitido por la Dirección de Producción.		
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Producción.		



Objetivo estratégico institucional: Fortalecer la gestión de los aportes de los afiliados al SNP					
Acción estratégica institucional: Acreditación anticipada de aportes de los afiliados al SNP					
Nombre del indicador	Porcentaje de acreditaciones anticipadas iniciadas				
Definición	Mide la cantidad de acreditaciones anticipadas iniciadas respecto al total de afiliados al SNP programados (próximos a jubilarse) a los que efectivamente se les entregó sus reportes de cuenta y que se apersonaron a los centros de atención. Cabe precisar que una acreditación anticipada es aquella verificación de los aportes de un afiliado al SNP efectuada antes que presente su solicitud de jubilación.				
Tipo de indicador	Producto				
Nivel de desagregación geográfica	Nacional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <tr> <td>Línea de base o valor base</td><td>Año</td></tr> <tr> <td>n.p.</td><td>2015</td></tr> </table>	Línea de base o valor base	Año	n.p.	2015
Línea de base o valor base	Año				
n.p.	2015				
Valor actual	<table border="1"> <tr> <td>Valor actual</td><td>Año</td></tr> <tr> <td>n.p.</td><td>2016</td></tr> </table>	Valor actual	Año	n.p.	2016
Valor actual	Año				
n.p.	2016				
Justificación	Permitirá dar seguimiento a la estrategia de acreditar anticipadamente los aportes de los afiliados al SNP, la misma que servirá de fuente para el poblamiento de la Base de Datos Institucional y por consiguiente contribuirá a una mejor gestión de los aportes e influirá en la reducción de los tiempos de atención.				
Limitaciones y supuestos empleados	Se ha considerado que un afiliado al SNP cuenta con una acreditación anticipada si presentó una solicitud motivo 600.				
Fórmula o método de cálculo	$PPAA = \frac{\text{Nº de acreditaciones anticipadas iniciadas respecto a afiliados al SNP con reporte de cuenta}}{\text{Total de afiliados al SNP con reporte de cuenta entregado que se apersonan a la ONP}} \times 100$ Consideraciones: - <u>Numerador</u>: Se consideran todas las solicitudes de acreditación anticipada (motivo 600) referidas a afiliados al SNP con reportes de cuenta previamente entregado. - <u>Denominador</u>: Se considera el total de afiliados al SNP con reporte de cuenta entregado que se apersonen a la ONP.				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Semestral				
Fuente de datos	- Nuevo Sistema de Trámite Documentario (NSTD) - Reporte de estados de cuenta entregados				
Fuente de verificación del indicador	Informe de avance remitido por la Dirección de Prestaciones.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Prestaciones.				



Objetivo estratégico institucional: Reducir el tiempo de atención al ciudadano			
Nombre del indicador	Porcentaje de procedimientos TUPA con altos niveles de atención dentro del plazo		
Definición	Mide el porcentaje de procedimientos incluidos en el TUPA de la entidad que presentan un nivel de atención dentro de los plazos, mayor a 95%.		
Tipo de indicador	Resultado		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base	Año	
	57%	2016	
Valor actual	Línea de base o valor base	Año	
	57%	2016	
Justificación	Permite monitorear la cantidad de procedimientos incluidos en el TUPA de la entidad que presentan un alto nivel de eficiencia en la atención de solicitudes, lo que permitirá focalizar las acciones de mejora para proseguir reduciendo los tiempos de atención, en los casos que corresponda.		
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: No se considera el total de procedimientos establecidos en el TUPA, sólo aquellos cuyo registro se realiza en el sistema NSTD (a diciembre de 2016, son 21 de 29 procedimientos).		
Fórmula o método de cálculo	$PTAA = \frac{\text{N° de procedimientos TUPA con nivel de atención dentro del plazo superior a 95\%}}{\text{N° de procedimientos TUPA}} \times 100$ Consideraciones: - <u>Numerador</u>: Se consideran los procedimientos TUPA cuyas solicitudes se registren en el NSTD con niveles de atención dentro del plazo, superiores a 95%. - <u>Denominador</u>: Se consideran todos los procedimientos TUPA cuyas solicitudes se registren en el NSTD.		
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral		
Fuente de datos	- Nuevo Sistema de Trámite Documentario (NSTD) - Reporte del Panel de Producción de solicitudes.		
Fuente de verificación del indicador	Informe de avance remitido por el Equipo de Trabajo de Planeamiento y Evaluación de la Gestión de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión.		
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión.		

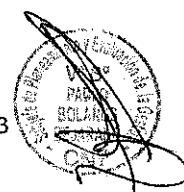


Objetivo estratégico institucional: Reducir el tiempo de atención al ciudadano	
Acción estratégica institucional: Procesos de atención de requerimientos mejorados en beneficio de los ciudadanos	
Nombre del indicador	Porcentaje de procesos de atención de requerimientos mejorados
Definición	Mide el porcentaje de procesos de atención de requerimientos del ciudadano incluidos en el TUPA de la entidad que son evaluados y mejorados con incidencia en sus tiempos de atención.
Tipo de indicador	Producto
Nivel de desagregación geográfica	Por determinar
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base
	n.p.
Valor actual	Año
	2015
Valor actual	Valor actual
	n.p.
Valor actual	Año
	2016
Justificación	El cálculo de este indicador permitirá monitorear la implementación de las mejoras efectuadas en los procedimientos del TUPA según programación, en beneficio del ciudadano.
Limitaciones y supuestos empleados	Como supuesto se considerará solo los procesos cuyo registro se haya realizado en el sistema NSTD.
Fórmula o método de cálculo	$PPAM = \frac{\text{Nº de procesos de atención de requerimientos mejorados}}{\text{Total de procesos de atención de requerimientos programados}} \times 100$
Periodicidad de las mediciones y reporte	Semestral
Fuente de datos	Esquema de mejora de procesos conforme a lo señalado en la Directiva de Ingeniería Institucional de la ONP.
Fuente de verificación del indicador	- Informe de avance remitido por la Oficina de Ingeniería de Procesos. - Informe de avance remitido por la Dirección de Producción. - Informe de avance remitido por la Dirección de Prestaciones.
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Ingeniería de Procesos.

n.p.: No programado.



Objetivo estratégico institucional: Fortalecer la gestión institucional			
Nombre del indicador	Porcentaje de metas físicas ejecutadas		
Definición	Porcentaje de avance físico de las metas programadas de las actividades del Presupuesto Institucional		
Tipo de indicador	Resultado		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base	Año	
	79%.	2016	
Valor actual	Línea de base o valor base	Año	
	79%	2016	
Justificación	Permitirá determinar el logro de metas físicas programadas anualmente asociadas al uso de los recursos públicos		
Limitaciones y supuestos empleados	En la Institución no se ha implementado el Presupuesto por Resultados		
Fórmula o método de cálculo	$PMFE = \frac{\text{Nº de metas físicas cumplidas en el año}}{\text{Total de metas físicas programadas en el año}} \times 100$		
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual		
Fuente de datos	Reporte del Sistema Integrado de Gestión Administrativa		
Fuente de verificación del indicador	Informe del Equipo de Trabajo de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión		
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión.		



Objetivo estratégico institucional: Fortalecer la gestión institucional			
Acción estratégica institucional: Fortalecer la Gobernanza de procesos			
Nombre del indicador	Porcentaje de procesos operativos (misionales) modelados a nivel de tarea		
Definición	Mide el porcentaje de procesos operativos (misionales), que contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos y a la razón de ser de la organización, modelados a nivel de tarea respecto de los procesos por modelar programados.		
Tipo de indicador	Producto		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base		Año
	n.p.		2015
Valor actual	Valor actual		Año
	20% (*)		2016
Justificación	Permitirá identificar las tareas que se ejecutan en los procesos misionales, con miras a identificar mejoras en los mismos. Asimismo contribuirá a una gestión enfocada en procesos.		
Limitaciones y supuestos empleados	No se han identificado limitaciones o supuestos		
Fórmula o método de cálculo	$PPMT = \frac{\text{Nº de procesos operativos (misionales) modelados a nivel de tarea}}{\text{Total de procesos operativos (misionales)}} \times 100$		
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral		
Fuente de datos	Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos que incluye: diagramas de bloques por nivel, diagramas de flujo de nivel N con notación BPMN, fichas de proceso y fichas de procedimiento.		
Fuente de verificación del indicador	Informe de avance remitido por la Oficina de Ingeniería de Procesos.		
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Ingeniería de Procesos		

n.p.: No programado.

(*) Procesos operativos modelados a nivel de tareas: O9-Gestión de impugnaciones, O11-Atención SCTR y O12-Administración SCTR; por lo tanto son 3 de 15 procesos.



Objetivo estratégico institucional: Fortalecer la gestión institucional			
Acción estratégica institucional: Eliminar las barreras burocráticas			
Nombre del indicador	Número de documentos de gestión (TUPA) aprobados en el marco de la simplificación administrativa		
Definición	En el marco de los decretos legislativos en materia de simplificación administrativa, así como de lo establecido en materia de eliminación de barreras burocráticas, se medirá la aprobación de la modificación del TUPA de la ONP.		
Tipo de indicador	Producto		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base		Año
	0		2015
Valor actual	Valor actual		Año
	0		2016
Justificación	La aprobación de la modificación del TUPA contempla la eliminación de barreras burocráticas, entre ellas: la eliminación de exigencias, requisitos, limitaciones, prohibiciones o cobros que obstaculicen o afecten a los administrados en los servicios solicitados.		
Limitaciones y supuestos empleados	La aprobación del TUPA de la ONP dependerá de la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.		
Fórmula o método de cálculo	NDG = TUPA aprobado		
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral		
Fuente de datos	Norma difundida en el Diario Oficial El Peruano.		
Fuente de verificación del indicador	Informe de avance remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión.		
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión.		



Objetivo estratégico institucional: Fortalecer la gestión institucional			
Acción estratégica institucional: Eliminar las barreras burocráticas			
Nombre del indicador	Número de normas de afiliación modificadas		
Definición	Mide la modificación de las normas vinculadas al proceso de afiliación.		
Tipo de indicador	Producto		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base		Año
	0		2015
Valor actual	Valor actual		Año
	0		2016
Justificación	Con la modificación de la norma se busca que la afiliación se realice de manera ágil y sencilla tanto para los empleadores que afilian a sus nuevos trabajadores, para los ciudadanos que quieren afiliarse facultativamente, así como para aquellos que en general quieren recuperar esta condición.		
Limitaciones y supuestos empleados	La modificación de la norma vinculada al proceso de afiliación dependerá de la conformidad de las instancias correspondientes		
Fórmula o método de cálculo	NAM = Normativa del proceso de afiliación modificada		
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual		
Fuente de datos	Norma difundida en el Diario Oficial El Peruano		
Fuente de verificación del indicador	- Informe de avance remitido por la Dirección de Producción. - Informe de avance remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.		
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Producción/ Oficina de Asesoría Jurídica.		



Objetivo estratégico institucional: Fortalecer la gestión institucional			
Acción estratégica institucional: Implementar la interoperabilidad de la ONP con las entidades de la Administración Pública			
Nombre del indicador	Número de servicios de consulta a la base de datos de pensionistas implementados		
Definición	Mide la implementación del servicio de consulta de pensionistas a los que podrán acceder las entidades de la Administración Pública, aplicando los filtros de seguridad correspondientes.		
Tipo de indicador	Producto		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base		Año
	0		2015
Valor actual	Valor actual		Año
	0		2016
Justificación	La implementación de este servicio de consulta permitirá: - Cooperación entre la ONP y las entidades de la administración pública. - Facilitar la simplificación administrativa en forma transversal en las entidades de la administración pública. - Agilizar la atención a los ciudadanos.		
Limitaciones y supuestos empleados	No existen limitaciones y supuestos		
Fórmula o método de cálculo	NSCBD = Número de servicios de consulta a la base de datos de pensionistas implementado		
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual		
Fuente de datos	Reporte de avance de la implementación del servicio de consulta remitido por la Oficina de Tecnologías de la Información.		
Fuente de verificación del indicador	Informe de avance remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión.		
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión.		



Objetivo estratégico institucional: Fortalecer la gestión institucional			
Acción estratégica institucional: Mejorar el soporte administrativo - operativo de la entidad			
Nombre del indicador	Porcentaje de planes de gestión institucional ejecutados		
Definición	Mide el porcentaje de ejecución de los planes de gestión institucional. Los planes de gestión institucional son aquellos documentos que establecen actividades enmarcadas en las funciones de los distintos órganos de la institución y que están vinculados al cumplimiento de mandatos dispuestos en la normativa vigente. (Plan Operativo Institucional, Plan de Trabajo para la implementación de mejoras del Sistema de Control Interno, Plan Operativo Informático y Plan de Comunicación Estratégica)		
Tipo de indicador	Producto		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base		Año
	90%		2015
Valor actual	Valor actual		Año
	90%		2016
Justificación	Permite realizar el seguimiento de la ejecución de los planes de gestión que deben implementarse en la entidad		
Limitaciones y supuestos empleados	Sujeto a las disposiciones normativas de alcance nacional y las modificatorias que puedan aprobarse.		
Fórmula o método de cálculo	PGA = Promedio ponderado del porcentaje de ejecución de los planes institucionales Plan Operativo Institucional: 40% Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno: 30% Plan Operativo Informático: 20% Plan de Comunicación Estratégica: 10%		
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral.		
Fuente de datos	Reporte de la evaluación de los planes		
Fuente de verificación del indicador	Informes de los órganos responsables (OPG, GG, OTI y ORI)		
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión.		



ANEXO 3: GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Afiliado al SNP:** Persona natural que está inscrita, aportó o se encuentra aportando al Sistema Nacional de Pensiones (D.L. N° 19990).
- **Base de Datos Institucional:** Es un repositorio informático que alberga la información de los aportes individualizados por cada aportante o asegurado, proporcionando información de forma integral y consistente a los diferentes procesos de la ONP.
- **Cotizantes:** Afiliados que han registrado aportes al Sistema Previsional.

